

Casablanca, 15 MAR 2013

VISTOS:



- 1.- Que con motivo de llevar a cabo el Proyecto "Adquisición Equipamiento JJ.VV. Casablanca" financiado a través de FNDR, según consta de Resolución Exenta N° 2006, de fecha 07 de diciembre de 2012 que aprueba convenio para la ejecución de este proyecto, según Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 05 de diciembre de 2013.
- 2.- La necesidad de adquirir 8 televisores LCD LG37 pulgadas.
- 3.- El Convenio Marco, signado bajo la ID N° 873486 del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
- 5.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátese directamente por convenio marco a **LAXUS INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES**, Rut. N° 76.086.296-7, para la adquisición 8 televisores LCD LG 37 pulgadas, por la suma única y total de US \$ 4.248,79.-
- II.- La Dirección de Planificación y Desarrollo, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al presupuesto del Gobierno Regional Partida 05, Capítulo 02, Programa 02, Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Finanzas
Jurídico